



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

***"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA ASUR".***

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA:

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN ESTA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE BASA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos, el término *"contaminación"* se refiere a la presencia de materia o energía, cuya naturaleza, ubicación o cantidad, produce efectos ambientales indeseables; es una alteración hecha o inducida por el hombre a la integridad física, biológica, química y/o radiológica del medio ambiente.

Aunque éste indeseable fenómeno obviamente tiene sus repercusiones a nivel mundial, su proceso tiene sus inicios en el ámbito municipal, ya que está íntimamente relacionado con la presión demográfica, es decir, el incremento acelerado de asentamientos humanos.

En nuestro Estado, el fenómeno “*non grato*” de la contaminación se presenta con mayor énfasis en el medio urbano, sin embargo, también perjudica al medio rural. Resultado de la presencia de uno o más contaminantes como son los derivados químicos o biológicos o algunas materias o sustancias con sus combinaciones como los desechos orgánicos, sedimentos, ácidos, bacterias y virus, incluso algunos nutrientes, aceite y grasa, la contaminación en el medio rural se presenta en mayor medida en localidades donde existe una alta concentración de huertas o palmares, la falta de atención y cuidado de algunos propietarios de los mismos, propician la acumulación de residuos vegetales y demás basura, brindando así las condiciones idóneas para la producción de incendios, como los que se han presentado anteriormente en Mulegé Pueblo, en la Purísima, San Isidro y últimamente en San Ignacio y Todos Santos, resultando de ellos una gran cantidad de residuos, que al incorporarse y actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento del ambiente, alteran o modifican su composición o afectan directamente la salud humana.

En nuestra entidad, los índices de contaminación van en aumento cada día. La falta de sensibilidad, atención y cuidado de sus habitantes, las prácticas inconscientes de diferentes empresas y nulos o amañados Estudios de Impacto Ambiental que en nuestra media península se realizan para el desarrollo de las diferentes actividades económicas, son muestra fehaciente de la falta de interés por proteger nuestro entorno, luego entonces, podemos decir que la degradación de nuestra esfera ecológica es el resultado de las malas formas de aprovechamiento del medio ambiente.

En Baja California Sur, uno de los problemas más recurrentes de la contaminación es la disposición final de los residuos. La generación, manejo y disposición inadecuada de los residuos, aunadas a la falta de control y vigilancia, constituyen en gran medida la causa de muchos problemas ambientales que padece nuestra entidad.

Aspectos sobresaliente en éste tema y muy relacionados entre sí, son la escasa o nula cultura ambiental de los diferentes sectores de la población, así como la falta de planeación estratégica por parte del Estado y de una correcta planeación urbana por parte de los Ayuntamientos. Es evidente compañeras y compañeros Diputados, que nos hemos quedado cortos en la planeación de algunas de nuestras actividades productivas en cuanto a su impacto ambiental, asimismo en la planeación urbana de algunos de nuestros Ayuntamientos, lamentablemente, en los casos en que dicha planeación se ha llegado a realizar, se le ha otorgado poca o incluso nula importancia a los aspectos ambientales. Por ello la importancia de implementar a la brevedad, programas, estrategias, así como recursos integrales y suficientes, para proporcionarle la atención que merece y que permita revertir el deterioro ecológico ya existente, o por lo menos combatir sus embates de manera más eficaz.

A la fecha, Las acciones han sido aisladas e independientes entre las diferentes instancias de los tres órdenes de Gobierno y los organismos no gubernamentales; “Sí”, es verdad que se han efectuado acciones particulares, pero también es verdad que sí se realizaran conjuntamente y con base en un Plan de Educación Ambiental integral y bien estructurado, que contemple capacitaciones para el desarrollo sustentable y una mejor comunicación educativa, estaríamos en la posibilidad de lograr importantes metas en este tema.

Por lo anterior, consideramos que la única manera de garantizar una adecuada gestión del Estado, que promueva el desarrollo sustentable y una mayor calidad de vida para sus habitantes, ya sea en el medio urbano como en el rural, es iniciar un proceso de planeación, información y concientización ambiental en todos los municipios de la Entidad, implementado a través sus Direcciones o Coordinaciones de Servicios Públicos, un programa de limpia de predios abandonados, lotes baldíos y basureros clandestinos en el medio urbano y limpia de huertas y fincas en el medio rural, esto, con la firme intención de mejorar la imagen de nuestras ciudades y comunidades y evitar que aparte de la bien llamada “*contaminación visual*”, se produzcan focos de infección o lugares propicios para la producción de incendios.

Compañeras y Compañeros Diputados, confiamos en que una programación general de las actividades de las Direcciones o Coordinaciones de Servicios Públicos de los cinco Ayuntamientos de nuestra Entidad, destacando la limpieza de los predios abandonados y lotes baldíos, implementando un mecanismo para buscar a los responsables de los espacios con cantidades considerables de basura y en su caso aplicarles una sanción por la falta de mantenimiento y cuidado de los mismos, primeramente, vendrá a favorecer por mucho el mejoramiento de la imagen de nuestras ciudades y comunidades y al mismo tiempo, creará conciencia en la ciudadanía del sin número de problemas que trae consigo la acumulación de basura y demás residuos dentro de sus predios.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE SALUD, DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA, REFERENTES A LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA ECOLOGÍA Y MANEJO Y DEPÓSITO ADECUADOS DE LA BASURA, ESTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN PREDIOS ABANDONADOS, LOTES BALDÍOS, ASÍ COMO LA PROLIFERACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS.

SEGUNDO.- LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y CUERPOS EDILICIOS DE LOS CINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACCIONEN LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y LEVANTAMIENTO DE LAS INFRACCIONES RELATIVAS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN PREDIOS ABANDONADOS, LOTES BALDÍOS Y BASUREROS CLANDESTINOS, ESTO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y EVITAR QUE SE CREEN Y PROPAGUEN FOCOS DE INFECCIÓN Y LUGARES PROPICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INCENDIOS.

TERCERO.- LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GESTIONE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEOS TEMPORALES, PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE HUERTAS O PALMARES EN LA ZONA RURAL DE NUESTRO ESTADO, DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS QUE VIVEN EN ÉSTAS ZONAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y PROLIFERACIÓN DE LUGARES PROPICIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INCENDIOS COMO LOS ACONTECIDOS ÚLTIMAMENTE EN MULEGÉ, SAN IGNACIO, SAN ISIDRO Y TODOS SANTOS.

Dado en la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón”
del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de junio del 2014.

ATENTAMENTE

DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA